

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

CTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		02	07	2024
			4:300 pm	Hora cierre	5:30 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Municipio de Guayabetal
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Fase de consulta e iniciativa en el Municipio de Guayabetal

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. 2. Objetivo de la reunión preparatoria. 3. Contexto de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz <ul style="list-style-type: none"> - Contexto geográfico. - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación. 4. Temas objeto de diálogo. 5. Logística. 6. Preguntas, conclusiones y suscripción del Acta. 	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Adriana Riveros			x	Mpio Vereda Espinal- gestora colectivo MUCAF
2	Blanca Nely Días			x	JAC -Vereda las Mesas
3	Daniel Quintero			x	Asojader-Mpio Guayabetal
4	Darwin Pardo			x	Dirección de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental
5	Didier			x	Líder Comunitario
6	José Fernando Zambrano			x	Presidente JAC- Vereda el Laurel
7	Lina Marcela Galindo			x	Defensoría del Pueblo-Colectivo Medio Ambiente
8	Yeison Romero			x	Mpio Pacto Oriente-Cundinamarca
9	Darling Molina			x	Profesional Social-Minambiente
10	Liseth Ximena Godoy Chavarro			x	Profesional Ambiental- Minambiente

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

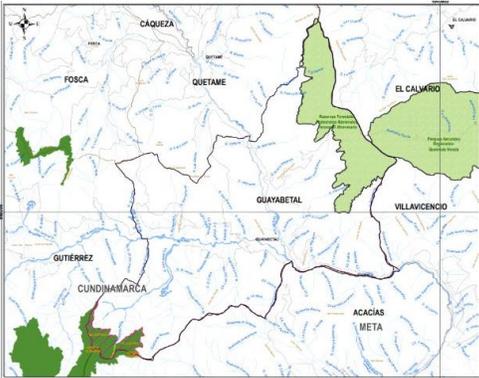
Siendo las 4:00 pm se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes delegaciones:

- Representante JAC -Vereda las Mesas
- Presidente JAC- Vereda el Laurel
- Representante Colectivo MUCAF
- Colectivo Asojader-Municipio de Guayabetal
- Centro Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental
- Defensoría del Pueblo-delegada Colectivos y Medio Ambiente
- Representante Minambiente.

Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de consulta e iniciativa:** se presenta el objetivo de la reunión, "Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de la fase en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta" con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo , abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto geográfico:** Se presentan las principales figuras de ordenamiento ambiental identificadas en el páramo Cruz verde Sumapaz, evidenciando que el municipio no cuenta con estas figuras dentro del área de páramo, con el fin de dar claridad frente a la administración y regulación que se presenta para las figuras de protección que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental-SINA. Asimismo, se indica que el 2 % de Bogotá se encuentra en áreas del PCVSP y que el 0.2% del área del páramo se encuentra dentro del municipio de Guayabetal, para lo cual se mencionan las veredeas en las que se ubica áreas de páramo (veredas Laurel y el Espinal) , esto con el fin de identificar las acciones y los actores que tiene relación directa con el proceso de delimitación.

MUNICIPIO GUAYABETAL	
VEREDAS	EL ESPINAL EL LAUREL



- b. **Contexto y antecedentes normativos:** con el fin de recoger los principales hitos normativos que han direccionado las acciones de protección de ecosistemas estratégicos como los páramos y su posterior delimitación, se expone la línea de tiempo empezando por la constitución política Colombia hasta la ley de 1930 de 2018, que propone los lineamientos para la gestión integral de páramo.
- c. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada uno de ellas, reiterando que una vez se culminó la fase informativa la cual será transversal durante todo el proceso de delimitación, se da inicio a la fase de consulta e iniciativa, siendo la fase que se aborda actualmente.

Según la sentencia T 361-2017 la fase de Consulta e Iniciativa está orientada a que los y las participantes puedan emitir su opinión, juicio o análisis sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz y formulen opciones, así como alternativas para el logro del objetivo de delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcciones y consolidación de propuestas e iniciativas.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de dialogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y se direccionarán las propuestas de la fase de consulta e iniciativa.



4. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de consulta e iniciativa especificados a continuación:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONSULTA E INICIATIVA:	
Fecha	13 de julio de 2024
Hora	8:00 am
Lugar	Polideportivo Vereda Laurel
Veredas	Las mesas - Vereda Laurel y El espinal
Número de asistentes	100
Convocados	Habitantes, y poseedores de tierras en las veredas el espinal y laureles, ANT, IGAG, Ssecretaría Ambiente de la Gobernación, Corporinoquia
INSUMOS	
Refrigerios - Almuerzos	Minambiente
Mesas	JAC Vereda el Laurel (Escuela)
Sillas	JAC Vereda el Laurel (Escuela)
Sonido	Alcaldía Municipal
Video Beam	N/A
Ayudas pedagógicas	Piezas Digitales, Pieza Radial- Minambiente
CONVOCATORIA (Apoyada por la alcaldía)	
Carteleras	Minambiente publicar en las páginas de las entidades, alcaldía apoya en la difusión del material
Pieza gráfica	Minambiente-alcaldía apoya en la difusión del material
Radio	N/A
Redes sociales	Minambiente publicar en las páginas de las entidades, alcaldía apoya en la difusión del material
Avanzada	N/A
TRANSPORTE	
Rutas	3 camperos, 2 para el espinal y 1 para las mesas
Buses	N/A

Los líderes asistentes a la reunión, manifiestan la necesidad de contar con la información predial correspondiente a la zona de páramo, teniendo en cuenta que fue uno de los compromisos allegados en la última reunión informativa que se llevo a cabo en territorio. De igual forma se reitera la importancia de contar con la asistencia de la Agencia Nacional de Tierras- ANT debido al

vacío que se presenta frente a su titulación, ya que muchos poseen la tierra por tradición o familiar o herencia, siendo fundamental que estén presentes en la reunión los propietarios de estos terrenos, debido a que no sería viable asumir la responsabilidad de las estrategias que se pacten por parte de las comunidades, por quienes ostentan el título de estas tierras.

Por parte del Ministerio se indica que algunos territorios no cuentan con esta información específica por lo que ha dificultado su integración a los mapas, sin embargo, estos insumos son parte de la gestión que adelanta el equipo técnico siendo una prioridad para el desarrollo de cartografía social que se propone en la metodología. De igual forma se hará la respectiva invitación a la ANT para que acompañe y de claridades frente al tema en el espacio convocado.

Adriana Riveros manifiesta que no se identifican viviendas en la zona de páramo ni actividades económicas, razón por la que no se generan impactos negativos a este ecosistema. Sin embargo, hay un fuerte desarrollo agropecuario en zonas aledañas y en general en el municipio por lo que es importante contar con el acompañamiento y asesoría del Ministerio de Agricultura que permita orientar y generar propuestas concretas acordes al territorio. Al respecto, se comunica que el Ministerio de Ambiente como parte de las acciones de convocatoria genera oficios de invitación a la jornada a todas las entidades que tienen competencia en el proceso de delimitación, entre ellas Minagricultura, asimismo, se invita a los profesionales de las dependencias de Dirección de Asuntos Ambientales y Asuntos Urbanos DAASU y la Oficina de Negocios Verdes- ONV para acompañar la jornada programada, con el fin de dar mayor claridades y orientaciones frente a las inquietudes que surjan del tema .

Frente al espacio para el desarrollo de la reunión se indica por parte de Yeison Romero la importancia de llevarse a cabo en las veredas que cuentan con área de páramo, vereda el Laurel o Vereda el Espinal, con el fin de que puedan asistir los habitantes de la zona y de áreas cercanas, pudiendo tener mayor participación de las comunidades interesadas en el proceso de delimitación. Por lo que se acuerda que el primer encuentro se puede desarrollar en la vereda el Laurel en el polideportivo de la escuela y para la segunda jornada en la vereda las Mesas.

Frente a la inquietud que expresa Darwin Pardo, sobre si las reuniones se desarrollan de manera consecutiva, se informa que según las solicitudes que presentan las comunidades, los encuentros convocados para el desarrollo de la fase de consulta e iniciativa se llevarán a cabo en dos jornadas no consecutivas, teniendo presente la disponibilidad y dinámicas de los habitantes de la zona que no permiten destinar dos días a estar en las reuniones convocadas, lo que podría afectar la participación de las mismas. Por tanto, se acordará una segunda fecha tentativa el día de la reunión, teniendo presente lo manifestado por el Ministerio frente a la disponibilidad de recursos para solventar los aspectos logísticos.

Se propone como fecha para el encuentro de la primera reunión de la fase de consulta e iniciativa para el día 13 de julio de 2024, sin embargo, algunos líderes manifiestan que ese día se celebra la fiesta patronal de la Virgen de Chirajara y posiblemente la comunidad participe en la celebración, sin embargo se concluye entre los asistentes que al realizarse la reunión de la fase en la zona alta de la vereda el Laurel, la gente no se desplaza para asistir a la celebración, razón por la cual no se vería afectada la convocatoria.

Respecto a la necesidad de transporte se indica que se requieren apoyo para el desplazamiento de las comunidades que habitan en zonas retiradas, manifestándose por parte del representante de la alcaldía que la entidad cuenta con un bus, pero no es viable para la zona por las condiciones que presentan las vías, reiterando por parte de los líderes la inseguridad que se presenta por el estado actual, sumado a la época de lluvia. Minambiente informa que puede apoyar con el suministro de transporte siempre y cuando se definan las rutas y documentos requeridos por el operador para la contratación del servicio.

De la misma manera, se informa por parte de Minambiente la posibilidad de aportar recursos para la alimentación (Almuerzo) de la jornada convocada, siendo necesario definir si la comunidad puede prestar el servicio el día de la reunión, para lo cual se requiere cumplir los requisitos del operador en cuanto a la documentación (RUT, cotizaciones, cuenta bancaria).

Por lo anterior, se propone y acuerda entre los asistentes desarrollar la reunión de la fase de consulta e iniciativa para el día 13 de julio de 2024, siguiendo las especificaciones y metodología mencionada.

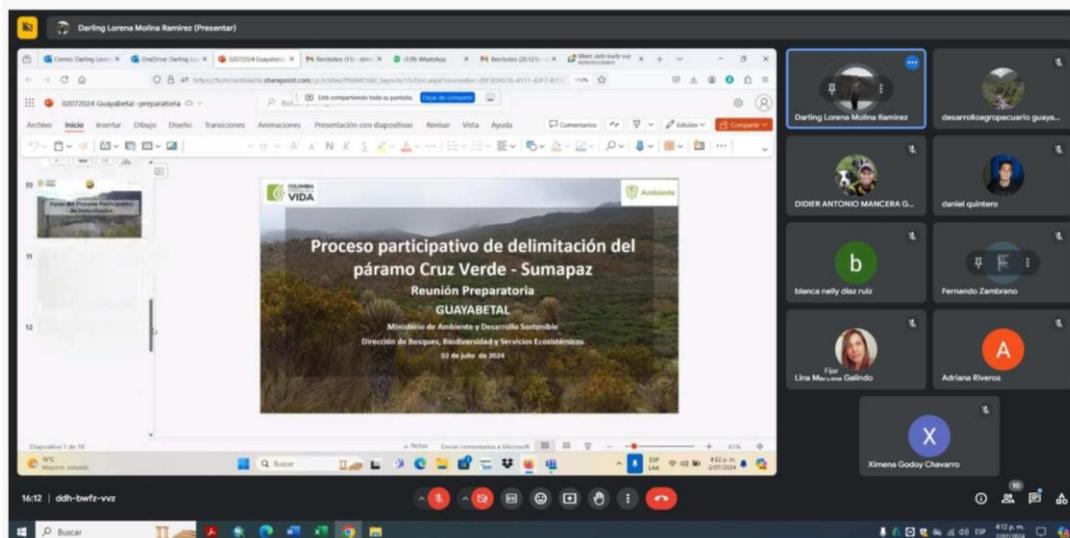
Siendo las 5:30 pm se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

- Se acuerda con todas las partes fecha para el desarrollo de la primera reunión de fase de consulta e iniciativa para el 13 julio de 2024 en la Vereda el Laurel
- Avanzar en los temas logísticos acordados (convocatoria, transporte, alimentación)
- Llevar a cabo la primera reunión de fase de consulta e iniciativa para municipio de Guayabetal.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Adelantar gestiones logísticas de convocatoria	JAC-lideres- MADS	02/07/2024	13/07/2024
2	Realizar primera reunión fase consulta e iniciativa	MADS- Actores convocados	13 de julio de 2024	13 de julio de 2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA 13	MES Julio
			ANO 2024	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Liseth Ximena Godoy Chavarro		02	07	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.